



"2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas  
SECRETARIA ACADEMICA

SAN LUIS,

6 MAR 2012

VISTO:

El EXPTE-USL 01778/2011, en el que se tramita el desarrollo del Proceso de Acreditación de la carrera de la Licenciatura en Psicología y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 572/11-CD de fecha 12-V-2011 se aprobó la iniciación de las actividades correspondientes al Proceso de Acreditación de la carrera de Licenciatura en Psicología, así como los objetivos y funciones Generales de la Comisión de Autoevaluación,

Que en cumplimiento del art. 2° de la Resol.572/11-CD se creó la Comisión de Acreditación bajo la presidencia de la Decana de la Facultad para dar inicio al proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Psicología, mediante Resol. N° 1064/11,


Que si bien la Comisión se integró acorde lo dispusiera la Resol. N° 572/11, se hizo necesario incorporar mediante resoluciones ulteriores a otros docentes y alumnos. (Resol. N° 1254/11 y Resol. N° 1572/11)

Que atento a los méritos académicos y científicos tanto como a sus conocimientos sobre la carrera de Psicología se solicitó al Dr. Hugo Klappenbach que asumiera la Coordinación de la Comisión de Acreditación,

Que se estima oportuno protocolizar la integración de la Comisión con la formación actual en un único acto administrativo, derogando las resoluciones N° 1064/11 1254/11 y 1572/11,

Por ello y en uso de sus atribuciones,


LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

  
LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Humanas  
U.N.S.L.

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la constitución de la Comisión de Autoevaluación del proceso de Acreditación de la carrera de la Licenciatura en Psicología, incorporando las modificaciones explicitadas UT-SUPRA:

- **Presidenta:** Decana de la Facultad de Ciencias Humanas: Lic. Martha María Pereyra González
- **Coordinador de la Comisión de Autoevaluación y Administrador de Contenidos:** Dr. Hugo Klappenbach
- **Coordinadora de la Carrera:** Dra. Anna Rovella

CORRESPONDE RESOLUCION N°

  
LIC. DIANA ANDREA DELELLO  
Secretaria Académica  
Fac. de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

107



"2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas  
SECRETARIA ACADEMICA

- **Directora y Vicedirectora del Departamento de Psicología:** Dra. Roxana Vuanello y Mgter María Ernestina Leone.
- **Administradores Informáticos:**
  - Javier Palacio (responsable ante CONEAU)
  - Mauro Nicolás Sorolla (auxiliar)
  - Fernando Nazaret Andrada (auxiliar)
  - Verónica García (auxiliar)
- **Docentes:** Mgter. María Teresa Fiorentino
  - Mgter. Juana Mercedes Loizo
  - Mgter. Estela Amaya
  - Dra. Andrea Ferrero
  - Dr. Elio Rodolfo Parisí
  - Lic. Mariela Lucero
  - Mgter Sonia Tifner
  - Lic. Iris del Valle Ressa
- **Graduados:** Fernando Mallea
  - Luciana Mariñelarena Condena
- **Alumnos:** Romina Castillo
  - María Gimena Garibotti
- **Personal de Apoyo Administrativo:**
  - Blanca Lafourcade
  - Carmen Giménez
  - Estela Suárez
  - Silvia Menéndez
  - Jorge Enrique de Miguel
  - Juan Capello

ARTICULO 2º.- Por solicitud de la Sra. Decana, los Secretarios de la Facultad deberán prestar su colaboración en todas las instancias que se les solicite.

ARTICULO 3º.- Derogar las resoluciones de Facultad N° 1064/11, 1254/11 y 1572/11 en virtud de lo expuesto UT-SUPRA.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N°

107



LIC. BIANCA ANDREA DELFINO  
Secretaria Académica  
Fac. de Cs. Humanas  
UNSL

LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZÁLEZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNSL